



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-80156 - Prórroga interina Secretaría de Graduados.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-07-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 32899 – Lic. Dubini, María Inés - Cargo: Profesora Adjunta (DSE) - Plan de Formación Docente.
- Legajo 34402 – Lic. Güizzo, María José - Cargo: Profesora Adjunta (DSE) - Plan de Formación Docente.
- Legajo 39792 – Dra. Ligorria, Verónica V. - Cargo: Profesora Adjunta (DSE) - Plan de Formación Docente.
- Legajo 37444 – Mgter. Moos, Ana C. - Cargo: Profesora Asistente (S) - Bioética.
- Legajo 61807 – Lic. Araya, Diego L. - Cargo: Profesor Asistente (S) - Área de Educación Continua y Acreditación.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

